

REF/225/23 HUVM

**LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE SEVILLA
OFERTA UNA PLAZA DE:**

TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN EN FORMACIÓN

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

La Fundación tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

En tal carácter, FISEVI, con la financiación privada procedente del Convenio de Colaboración firmado con Merck S.L.U. en junio 2023, lleva a cabo la publicación de la siguiente convocatoria, estableciendo las siguientes,

BASES DE LA CONVOCATORIA

A.- Objeto de la convocatoria.

Constituye el objeto de la presente convocatoria seleccionar un/a candidato/a que cumpla los requisitos necesarios para la obtención de la práctica profesional adecuada, mediante la adquisición de las habilidades y capacidades necesarias para el desarrollo de la actividad laboral, participando concretamente en el “Programa de Fellowship en investigación clínica en esclerosis múltiple”, cuya investigadora principal es D^a. Sara Eichau Madueño, para llevar a cabo en la Unidad de Gestión Clínica de Neurología y Neurofisiología del Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla.

B.- Se ofrece.

1. Modalidad Contractual: Contrato formativo para la obtención de la práctica profesional (art. 11.3 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores).
2. Duración: 12 meses, improrrogables.
3. Grupo Profesional: Técnico/a de investigación en formación

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	18/10/2023 11:51:21	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	UUM32KMLBUDG54JGA8GFFSZVNLJWSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4. Fecha prevista de incorporación: tras la autorización preceptiva.
5. Jornada prevista: Jornada parcial, 22 horas semanales.
6. Salario Bruto: 1.072,78 euros brutos mensuales (salario base más la parte proporcional de pagas extras).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

C.- Proyecto Formativo.

El programa de fellowship en investigación clínica en esclerosis múltiple persigue formar en los diferentes aspectos de la investigación clínica que se desarrollan en la unidad de esclerosis múltiple (UEMAC) del Hospital Universitario Virgen Macarena.

1. Objetivo del Proyecto Formativo

El objetivo principal de este programa de fellowship en investigación clínica en esclerosis múltiple es la formación en el ámbito de la investigación clínica y en el desarrollo de diversos proyectos de investigación tanto en el ámbito de la investigación de nuevos fármacos (ensayos clínicos) como de proyectos propios de investigación clínica en diversos aspectos de la enfermedad que se desarrollen en la Unidad EM.

Se elaborarán protocolos de diagnóstico y seguimiento clínico y radiológico de la enfermedad, protocolos de administración y seguimiento de diferentes tratamientos y estudio de diferentes marcadores biológicos de EM en sangre y LCR. También se estudiará el efecto de dos programas específicos de fisioterapia y neuropsicología. En el primero de ellos se pretende estudiar el efecto de un programa de fisioterapia en miembros superiores (Proyecto Rehand). También se estudiará el efecto de un programa de ejercicios específicos sobre la reserva cognitiva (Programa EMreserva).

Así mismo, se evaluará a través del programa ACTIVE-FIT, los cambios en la eficiencia del sueño tras un programa de actividad física en pacientes con EM remitente-recurrente. Y se estudiará el tratamiento de fisioterapia por estimulación eléctrica del Nervio Tibial Posterior para la incontinencia urinaria en pacientes con Esclerosis Múltiple.

Por otro lado, también se estudiará el impacto de un programa específico de fisioterapia y neuropsicología en pacientes con esclerosis múltiple y el potencial efecto sobre su calidad de vida.

Para poder cubrir los objetivos teóricos y prácticos del curso se han establecido las siguientes actividades:

2. Formación práctica:

- Asistencia tutelada por facultativos a las consultas de Esclerosis Múltiple y Hospital de Día de Neurología dirigidas a personal que no realizarán función asistencial
- Coordinación y seguimiento de los estudios de investigación clínica que se desarrollan en la unidad

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	18/10/2023 11:51:21	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	UUM32KMLBUDG54JGA8GFFS2VNLJWSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Coordinación y seguimiento de programas de fisioterapia y neuropsicología
- Estudio y recogida de marcadores de subpoblación linfocitarias en el seguimiento de pacientes con Esclerosis Múltiple
- Estudio observacional para evaluar la evolución clínica en pacientes con esclerosis múltiple incluidos en proyecto de estimulación de miembros superiores y de reserva cognitiva
- Programa Active-Fit: Evaluación de los cambios en la eficiencia del sueño tras un programa de actividad física en pacientes con esclerosis múltiple remitente-recurrente
- Estudio de investigación: Tratamiento de Fisioterapia por Estimulación eléctrica del Nervio Tibial Posterior para la incontinencia urinaria en pacientes de Esclerosis Múltiple
- Adquirir experiencia práctica para la realización de investigación básica y clínica en el campo de las enfermedades desmielinizantes
- Coordinación de los ensayos clínicos fase III y IV que se desarrollen en la Unidad.

3. Formación teórica:

- Sesiones científicas semanales de la unidad de EM
- Participación como ponente en las sesiones científicas para pacientes y cursos que imparta la Unidad de EM
- Asistencia a cursos/congresos en el área de esclerosis múltiple.
- Desarrollo de comunicaciones y publicaciones científicas en el ámbito de la esclerosis múltiple.

4. Evaluación:

El progreso del programa se evaluará con tutorías presenciales mensuales con el coordinador del mismo para asegurar el cumplimiento de los objetivos y mejorar aquellas áreas o tareas que presenten alguna dificultad.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS POR TRIMESTRES

- Primer trimestre
 - Asistencia tutelada por facultativos a las consultas de Esclerosis Múltiple y Hospital de Día de Neurología dirigidas a personal que no realizarán función asistencial
 - Coordinación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de los ensayos clínicos.
 - Participación en sesiones.
 - Estudio observacional para evaluar el impacto de un programa de fisioterapia de miembros superiores y de programa de estimulación de reserva cognitiva
 - Estudio de tratamiento de Fisioterapia por estimulación eléctrica del Nervio Tibial Posterior en la eficiencia del sueño tras programa de actividad física
- Segundo trimestre
 - Asistencia tutelada por facultativos a las consultas de Esclerosis Múltiple y Hospital de Día

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	18/10/2023 11:51:21	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	UUM32KMLBUDG54JGA8GFFSZVNLJWSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- de Neurología dirigidas a personal que no realizarán función asistencial
 - Coordinación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de los ensayos clínicos.
 - Participación en sesiones y comité de tratamiento de EM
 - Participación en curso de formación en EM para médicos de atención primaria y especializada
 - Estudio observacional para evaluar el impacto de un programa de fisioterapia de miembros superiores y de programa de estimulación de reserva cognitiva
 - Evaluación de los cambios en la eficiencia del sueño tras un programa de actividad física en pacientes con esclerosis múltiple remitente-recurrente
- Tercer trimestre
- Asistencia tutelada por facultativos a las consultas de Esclerosis Múltiple y Hospital de Día de Neurología dirigidas a personal que no realizarán función asistencial
 - Coordinación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de los ensayos clínicos.
 - Participación en sesiones y comité de tratamiento
 - Participación como ponente en las sesiones científicas para pacientes y cursos que imparte la Unidad.
 - Estudio observacional para evaluar el impacto de un programa de fisioterapia de miembros superiores y de programa de estimulación de reserva cognitiva
 - Estudio de tratamiento de Fisioterapia por estimulación eléctrica del Nervio Tibial Posterior en la eficiencia del sueño tras programa de actividad física
- Cuarto trimestre
- Asistencia tutelada por facultativos a las consultas de Esclerosis Múltiple y Hospital de Día de Neurología dirigidas a personal que no realizarán función asistencial
 - Coordinación y seguimiento de los proyectos de investigación, así como de los ensayos clínicos.
 - Participación en sesiones y comité de tratamiento
 - Participación como ponente en las sesiones científicas para pacientes y cursos que imparte la Unidad.
 - Realización de una memoria del programa y valoración por el tutor.
 - Estudio observacional para evaluar el impacto de un programa de fisioterapia de miembros superiores y de programa de estimulación de reserva cognitiva
 - Estudio de tratamiento de Fisioterapia por estimulación eléctrica del Nervio Tibial Posterior en la eficiencia del sueño tras programa de actividad física
 - Metodología de investigación y experiencia en investigación en esclerosis múltiple

Este programa de formación científica será impartido por neurólogos especialistas en Esclerosis Múltiple y facultativos de las diferentes áreas (Neuropsicología, Neuroradiología, Inmunología, Análisis Clínicos, Bioquímica, Farmacia Hospitalaria).

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	18/10/2023 11:51:21	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	UUM32KMLBUDG54JGA8GFFSZVNLJWSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Este programa irá dirigido a personal licenciado en ciencias de la salud, pero no realizarán función asistencial.

D.- Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar esta plaza quienes reúnan los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de candidaturas:

Requisitos mínimos necesarios:

1. Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
2. No haber sido separado/a del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
3. Titulación Universitaria en Fisioterapia (NIVEL 2 MECES: GRADO, mínimo).
4. Que no hayan transcurrido más de tres años, o de 5 años si se conciertan con una persona con discapacidad, desde la terminación de los estudios objeto del contrato (punto 4), en la fecha de la contratación.
5. Que no haya estado contratado/a en la misma o distinta empresa en virtud de la misma titulación o certificado profesional (indicada en el punto 4).
6. Que no haya obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de la empresa por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículo exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

Otros aspectos a valorar:

1. Experiencia en enfermedades neurológicas.
2. Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas.

E.- Difusión de la Convocatoria.

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI,

<http://fisevi.com/investigador-ofertas-de-empleo/>

Y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/empleo-publico/entidades-instrumentales/ofertas-empleo.html>

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	18/10/2023 11:51:21	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	UUM32KMLBUDG54JGA8GFFSZVNLJWSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



F.- Modo de Presentación de las Candidaturas.

Las candidaturas se presentarán **telemáticamente** a través de la Web de Empleo de FISEVI, habilitada para ello en el siguiente enlace web:

<https://www.empleo.fisevi.es>

Haciendo clic en el botón **“Inscripción en convocatorias públicas de empleo”**, aparecerá el formulario que las personas interesadas deberán cumplimentar para enviar su candidatura.

En el apartado “Proceso” de dicho formulario, se utilizará el buscador para inscribirse en la presente convocatoria “225/23” (al introducir un carácter van apareciendo las convocatorias disponibles).

Deberá adjuntarse el CV en formato pdf, dándose por válido tanto el normalizado (adjunto) como uno personalizado por el/la candidato/a y en un único archivo que no supere 5MB de tamaño.

Tras registrar todos los datos solicitados correctamente, las personas interesadas recibirán un e-mail para confirmar la inscripción. **Dicha confirmación es IMPRESCINDIBLE para que la candidatura sea registrada correctamente**, y debe realizarse antes de que finalice el plazo de presentación indicado en el apartado **“G. Plazo de presentación”**.

NOTA: Las personas interesadas podrán presentar su candidatura tantas veces como necesiten (en caso de existir algún error en las anteriores), sin embargo, sólo será válida la candidatura recibida y confirmada por última vez antes del fin del plazo de presentación.

G.- Plazo de presentación.

Las solicitudes podrán presentarse, **antes de las 23:59 horas del día 27 de octubre de 2023.**

H.- Selección, valoración de solicitudes y contratación.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas se procederá al análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas en base a la mejor adaptación al perfil establecido, y se designará la persona adjudicataria de esta plaza.

El proceso se podrá ver complementado con la realización de entrevistas personales y de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

La valoración de las candidaturas, sobre un total de 10 puntos, tendrá en cuenta:

- a. Conocimiento sobre la materia objeto del programa formativo: 4 puntos.
- b. Entrevista Personal: 3 puntos.
- c. Otros aspectos a valorar: 3 puntos.

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	18/10/2023 11:51:21	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	UUM32KMLBUDG54JGA8GFFSZVNLJWSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Además de tomar en consideración el cumplimiento de los requisitos expresados en la presente convocatoria, se podrá solicitar la presentación de los originales de la documentación aportada para su cotejo.

En el caso de que el candidato/a fuese seleccionado/a, deberá aportar la documentación acreditativa que justifique la puntuación obtenida, de lo contrario, su candidatura quedaría descartada, siendo seleccionado/a el siguiente con mayor puntuación en la lista de valoración.

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- D^a. Sara Eichau Madueño
- D. Guillermo Navarro Mascarell
- D. Julio Dotor García - Soto
- D^a. Rocío López Ruiz

I.- Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza para La Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, con CIF G41918830, dirección en Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6^a Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, en el Hospital Universitario Virgen del Rocío. Edif. de Laboratorios, Pl. 6^a Avda. Manuel Siurot, s/n. 41013 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fisevi.hvr.sspa@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	18/10/2023 11:51:21	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	UUM32KMLBUDG54JGA8GFFSZVNLJWSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

José Cañón Campos
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑON CAMPOS	18/10/2023 11:51:21	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	UUM32KMLBUDG54JGA8GFFSZVNLJWSE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	